

COMUNICADO INSTITUCIONAL

En virtud del rechazo al DNU aprobado en el Senado de la Nación, las entidades del sector vinculadas a la industria de la construcción y el desarrollo urbano abajo firmantes expresamos nuestra preocupación por el impacto inmediato que esta medida puede llegar a tener sobre el mercado de alquileres residenciales, que en los últimos meses se ha ido normalizando.

Nuestra postura es sostener la derogación de la ley 27.551 que ha demostrado ser absolutamente ineficaz hasta tanto se consensue una nueva ley superadora. Hacemos pública esta posición para que las autoridades correspondientes la puedan tener en consideración al tomar decisiones que involucran el acceso a la vivienda de muchos argentinos.

INSTITUCIONES QUE ADHIEREN AL COMUNICADO

Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos (CEDU), Asociación de Empresarios de la Vivienda (AEV), Sociedad Central de Arquitectos (SCA), Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata (CCyA), CDMDP, Asociación de Empresarios de la Vivienda de Santa Fé (AEV Santa Fé), Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos del Noreste Argentino (CEDUNEA), Cámara de Desarrolladores Urbanos de Concepción del Uruguay (DUCU), Cámara de Desarrolladores Inmobiliarios de Corrientes (CADICOR), Cámara de Desarrolladores Inmobiliarios de Salta (CADISAL), Asociación Pymes de la Construcción Provincia de Buenos Aires (APYMECO), Confederación Nacional de Pymes de la Construcción (CPC), Cámara Inmobiliaria de Río Tercero, Consejo Federal de Colegios Inmobiliarios (COFECI), Asociación de Desarrolladores Urbanos y de Vivienda de Entre Ríos (ADUVER), Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos de Córdoba (CEDUC), Cámara de Empresas de la Construcción Privada de Tucumán (CECOPRIT), Cámara de Desarrolladores Urbanos La Plata (CDU), Cámara Inmobiliaria Argentina (CIA), Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (CUCICBA) y Federación Inmobiliaria de la República Argentina (FIRA).